

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 686

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 7 de julio de 2010

Término del artículo 113: 19 de julio de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a fin de implementar el Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del Mercosur (SISME) y otras cuestiones conexas. **Gambaro, Ferrari y Atanasof.** (3.109-D.-2010.)

Dictamen de las comisiones**Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gambaro y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el fin de implementar el Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del Mercosur –SISME–, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Cámara:

1. Qué medidas ha llevado a cabo el gobierno nacional con el fin de implementar el Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del Mercosur (SISME).

2. Cuánto ha invertido la República Argentina en la implementación y funcionamiento del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del Mercosur (SISME).

3. Qué medidas se han tomado para contemplar resguardos especiales que impidan el conocimiento

y uso de la información por parte de personas que no sean los destinatarios, o de terceros no autorizados expresamente para acceder a dicha información.

4. Qué resultados se han comprobado desde la implementación del SISME.

5. Desarrolle y detalle si se ha llevado a cabo la creación del sistema de mensajería electrónica entre los distintos nodos del sistema.

6. Si se ha creado el sistema informático que permita sistematizar los datos relacionados a las personas, los bienes y los sucesos operacionales policiales relacionados al SISME.

7. Qué estructura orgánica de funcionamiento interno ha creado la República Argentina en pos de la implementación del SISME.

Sala de las comisiones, 28 de junio de 2010.

Alfredo N. Atanasof. – Marta G. Michetti. – Ruperto E. Godoy. – Margarita R. Stolbizer. – Fernando A. Iglesias. – Omar C. Félix. – Celia I. Arena. – Marcelo E. López Arias. – Eduardo P. Amadeo. – Lucio B. Aspiazu. – Patricia Bullrich. – Mariel Calchaquí. – María E. P. Chieno. – Rosa L. Chiquichano. – Luis F. J. Cigogna. – Carlos M. Comi. – Roy Cortina. – Liliana Fadul. – Hipólito Faustinelli. – Ulises U. J. Forte. – Miriam G. Gallardo. – Irma A. García. – Christian A. Gribaudo. – Daniel Katz. – Julio R. Ledesma. – Pedro O. Molas. – Roberto M. Mouillerón. – Carmen R. Nebreda. – Raúl O. Paroli. – Federico Pinedo. – Horacio R. Quiroga. – María C. Regazzoli. – Fernando E. Solanas. – Silvia Storni. – Lisandro A. Viale.

* Artículo 108.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Gambaro y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el fin de implementar el Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del Mercosur –SISME–, y otras cuestiones conexas; luego de un exhaustivo análisis acuerdan en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Cámara:

1. Desarrolle y detalle qué medidas ha llevado a cabo el gobierno nacional con el fin de implementar el Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del Mercosur (SISME).

2. Considerando el punto 1, detalle cuánto ha invertido la República Argentina en la implementación y funcionamiento del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del Mercosur (SISME).

3. Desarrolle y detalle qué medidas se han tomado para contemplar resguardos especiales que impidan el conocimiento y uso de la información por parte de personas que no sean los destinatarios, o de terceros no autorizados expresamente para acceder a dicha información.

4. Detalle qué resultados se han comprobado desde la implementación del SISME.

5. Desarrolle y detalle si se ha llevado a cabo la creación del sistema de mensajería electrónica entre los distintos nodos del sistema.

6. Detalle y desarrolle si se ha creado el sistema informático que permita sistematizar los datos relacionados a las personas, los bienes y los sucesos operacionales policiales relacionados al SISME.

7. Detalle y desarrolle la estructura orgánica de funcionamiento interno que ha creado la República Argentina en pos de la implementación del SISME.

*Natalia Gambaro. – Alfredo N. Atanasof. –
Gustavo A. H. Ferrari.*